ESCUELA DE CONSTRUCCIÓN CIVIL
FACULTAD DE INGENIERÍA

INSTRUCTIVO DE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

Escuela de Construcción Civil 2026

(Instructivo complementario a los Artículos N° 7 y N° 22 de la Normativa de Evaluación ECCUC, Reglamentos UC de Asistencia y Deportistas Destacados, Resolución VRA N° 350/2025 y Ley N° 21.7S0)

I. Justificaciones de acuerdo al tipo de evaluación y/o actividad

Tipo de actividad / evaluación	¿Se justifica?	Detalles
Interrogaciones	**NO**	- Puedes ausentarte a una (1) interrogación sin justificar. - La nota será la obtenida en el examen (el cual será obligatorio) y el docente podrá ponderar las preguntas de forma diferenciada. - Faltar a una segunda interrogación implica calificación 1,0.
Talleres y Cursos-Taller	**NO**	- Exigencia de asistencia mínima del 75% (o lo que defina el docente). - No procede presentar justificación de inasistencias en esta categoría.
Exámenes	**SÍ**	- Se califica temporalmente con nota pendiente (P). - Deberá rendir examen recuperativo. - La inasistencia no justificada se califica con nota 1,0 y no puede rendir examen recuperativo.
Evaluaciones Complementarias	**SÍ**	- Solo si la normativa específica del curso lo indica.
Laboratorios	**SÍ**	- Exigencia del 100%. - Solo se puede justificar hasta un 25% del total de laboratorios. -Toda ausencia justificada debe ser recuperada según el procedimiento que establezca el docente.
Prácticas	**SÍ**	- Exigencia del 100%. - Solo se puede justificar hasta un 25% del total de clases/terreno. - En inasistencia a Práctica Pre Profesional o Práctica Profesional, se debe dar aviso a su supervisor y docente según el protocolo del curso.

II. Causales de justificación y requisitos

Se podrán justificar inasistencias por **razones médicas, estudiante embarazada o cuidador (Ley N° 21.790), estudiante bombero, deportista seleccionado y de alto rendimiento, o motivos de fuerza mayor**.

---

*Para solicitar la justificación, el/la estudiante deberá ingresar la solicitud de justificación al **Sistema de Gestión Académica SIGA** (**https://siga.uc.cl/**, en un plazo máximo de **3 (tres) días** desde la fecha de la inasistencia (o en el plazo específico que estipule su tipo de justificación).*

A continuación, se detallan los requisitos por causal:

Causal de justificación	**Requisitos y documentación a presentar**
Razones Médicas	- Certificado médico original. -Adjuntar Boleta de Servicios o copia de Bono Fonasa/Isapre. Excepcionalmente se aceptan atenciones sin boleta o bono si son del Salud y Bienestar Estudiantil UC o Servicio de Salud Pública. - Debe indicar: • Nombre rut y correo del/la estudiante: • Datos del médico: nombre, rut y especialidad • Fecha de emisión del certificado • Fechas de inicio y término del reposo • Fecha de inasistencia • Facultad o Escuela del curso • Tipo de actividad (interrogación, control, clase, laboratorio o práctica) • Sigla, sección y Nombre del curso • Nombre y correo docente - **Importante:** Durante el reposo, el estudiante no puede asistir a ninguna otra actividad universitaria.
Estudiantes Embarazadas y Cuidadores	- Previo a justificar, el/la estudiante debe contar con la acreditación oficial emitida por la DASE que certifique su situación de embarazo, cuidado de un niño/a menor a 7 años, o cuidado de una persona con discapacidad/alta dependencia. - Al momento de justificar, debe enviar a la Escuela toda documentación que respalde el motivo de la ausencia. - Permite adecuaciones académicas (se coordina reprogramación de evaluaciones con el docente. Para casos excepcionales, se tramita menor % de asistencia y permiso de 2 hrs. diarias para cuidados)
Estudiantes Bomberos	- Certificado de la Compañía de Bomberos que acredite salida de emergencia. - Debe incluir: fecha, lugar y hora de la emergencia; firma, jerarquía y timbre oficial del representante. - Individualización: RUT, nombre completo y credencial de la Compañía.

Deportistas de Alto Rendimiento	- Justificativo emitido por el Jefe de Selecciones de la Dirección de Deportes UC, con mínimo 7 días de anticipación a la fecha deportiva. - Cubre competencias oficiales (hasta 50% de inasistencia en clases teóricas; para interrogaciones, prácticas y laboratorios se tramita flexibilidad).

III. IMPORTANTE

Motivos NO válidos para justificar inasistencias	- **Actividades laborales.** - **Viajes** (salvo representaciones deportivas institucionales oficiales). - **Atrasos** a la clase o evaluación. - **Tope de horario** con otras asignaturas, actividades o evaluaciones.
Motivos de RECHAZO de la solicitud	- **Información incompleta:** El certificado o documento no contiene todos los datos exigidos (falta fecha, firmas, datos del médico/curso, bono/boleta, etc.). - **Fuera de plazo** - **Formato no válido:** El documento no se presenta en su formato original o está adulterado *(situación que podría derivar en la apertura de un proceso por falta a la Integridad Académica).*